# BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX • LUNES, 2 DE ENERO DE 2023 • NÚMERO 1

### **SUMARIO**

### III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
ASCENSOS DESTINOS	1 2
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Condecoraciones	4
SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	16
CondecoracionesPERSONAL CIVIL	10
Condecoraciones	17
RESERVISTAS	
Condecoraciones	19
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de residencia	20
Servicio activo	21
ESCALA DE SUBOFICIALES     Licencia por asuntos propios	22

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 1 Lunes, 2 de enero de 2023 Pág. 2

		Págin
	ESCALA DE TROPA	
	Licencia por asuntos propios	2
	Licencia por estudios	4
	VARIAS ESCALAS	
	Cambios de residencia	4
	Licencia por asuntos propios	5
С	UERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
	• ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
	Cambios de residencia	5
С	UERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
_	ESCALA DE OFICIALES	
	Destinos	5
	Hojas de servicios	5
V	ARIOS CUERPOS	Ū
V		_
	Cambios de residencia	5
	Reserva	5
R	ESERVISTAS	
	Situaciones	5
ARMA	DA	
С	UERPO GENERAL	
	ESCALA DE OFICIALES	
	Licencia por asuntos propios	5
EJÉRO	CITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
С	UERPO GENERAL	
Ū	ESCALA DE OFICIALES	
	Comisiones	6
	ESCALA DE TROPA	U
	Servicio activo	
		6
	Retiros	6
R	Retiros Ceses	6. 6. 6.
R	Retiros	6

CVE: BOD-2023-s-001-2 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

### BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 1 Lunes, 2 de enero de 2023 Pág. 3

Página

### VI. - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### **TRIBUNAL SUPREMO**

CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN	<b>1</b>	10	)4
----------------------------	----------	----	----

#### AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-001-3 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod